



REUNIÓN COPASST NACIONAL JUNIO 22 DE 2026 INFORME

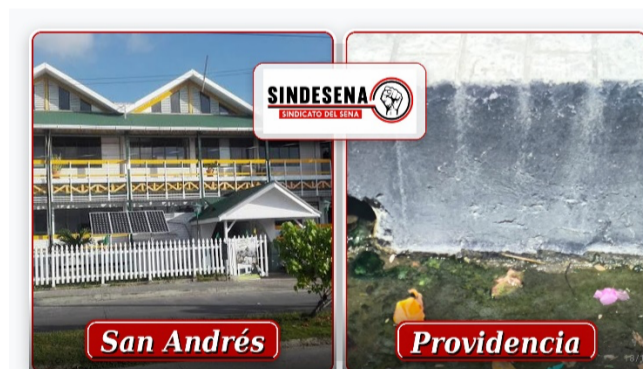
Desde SINDESENA, como representantes de las y los trabajadores ante el COPASST Nacional, participamos en la reunión ordinaria realizada el 22 de junio de 2026, espacio en el que se abordaron situaciones de alta preocupación relacionadas con la seguridad, la salud en el trabajo, la infraestructura institucional y la dignidad de quienes hacen posible el funcionamiento del SENA en todo el país.

La reunión se desarrolló en medio de una auditoría externa al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, proceso del cual también hace parte el COPASST Nacional. Esta circunstancia obligó al presidente del comité a ausentarse en algunos momentos para atender dicha visita, reflejando la importancia que tiene este escenario dentro del cumplimiento institucional en materia de prevención y protección laboral.

Con preocupación evidenciamos la poca atención o importancia que algunos integrantes del COPASST Nacional demuestran ante la responsabilidad adquirida ya sea por delegación de la administración o por la confianza depositada en sus representaciones de parte de los trabajadores; tras ser convocados oportunamente consideramos irrespetuosas respuestas como "pensé que la reunión era virtual", "se me complicó llegar" o el absoluto silencio de quienes encontrándose en el edificio no asisten. Hacemos un llamado urgente a los y las integrantes del COPASST Nacional a atender con responsabilidad y altura la delegación que ostentamos.

Entre lo tratado durante la reunión, se recibe informe de inspección a la Regional San Andrés Isla en el que manifestaron con tristeza que esta regional cada día se encuentra más deteriorada a pesar de la alta inversión que se inyectado por parte de la dirección general de la que se presume un detrimento presupuestal, la escuela hotel incumple absolutamente todas las normas de seguridad, un ejemplo es la una cafetería improvisada en el primer piso que las normas para la manipulación de alimentos. En la sede Providencia, no se cuenta con sistema de conexión al acueducto del municipio, tampoco tienen sistema de tratamiento de aguas residuales; por lo tanto, la sede no está en operación al poder utilizar las unidades sanitarias

La regional San Andrés necesita una intervención integral e integrada desde la Secretaría General para que saque adelante sus procesos.



Uno de los informes más preocupantes fue el presentado sobre la visita realizada a la **Regional San Andrés Islas**, donde se evidenciaron condiciones críticas en infraestructura, orden, aseo, manejo de sustancias químicas, señalización, elementos de emergencia, talleres, bodegas y ambientes de formación.

En la visita realizada por nuestra compañera Durbin Montoya, registra hallazgos relacionados con incumplimientos en el manejo y clasificación de sustancias químicas, deficiencias en el programa de orden y limpieza, dificultades en la señalización de extintores y condiciones deficientes en elementos para emergencias. También se reportaron situaciones de riesgo en talleres, bodegas, escaleras, estructuras metálicas, andamios no certificados y espacios con deterioro avanzado.

Especial preocupación genera lo informado sobre la escuela hotel, donde se señaló incumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo, condiciones deficientes de limpieza, problemas en la manipulación de alimentos, ausencia o uso inadecuado de elementos de protección personal y escenarios que podrían favorecer contaminación cruzada.

También se informó que la sede nueva en Providencia no está en operación porque no cuenta con conexión al acueducto municipal ni con sistema de tratamiento de aguas residuales, lo que impide el uso de las unidades sanitarias y limita seriamente el aprovechamiento de una infraestructura institucional.

LA TRAMITOLOGÍA TAMBIÉN AFECTA LA DIGNIDAD DEL TRABAJADOR

No es posible que una situación que merece especial atención es la situación que enfrentan trabajadoras y trabajadores en procesos de pensión, retiro, traslados, encargos, reubicaciones y demás novedades de personal. El informe sindical advierte que, en plena era digital, persisten trámites lentos, manuales, repetitivos y poco humanos, que terminan trasladando cargas innecesarias a quienes ya cumplen con sus responsabilidades laborales.

En el caso de las pensiones, preocupa que los tiempos administrativos puedan afectar el mínimo vital de personas que han entregado años de servicio a la entidad porque quedan sin la liquidación de manera oportuna, 15 días para expedir la resolución en el SENA y 40 días hábiles para el pago; mientras que el fondo de pensiones tampoco los ha ingresado a la nómina. Lo que no garantiza el derecho al mínimo vital básico y a la dignidad humana.



Se cuestiona que algunos procesos sigan dependiendo de múltiples firmas físicas aproximadamente 16, cuando la modernización institucional debería facilitar la vida de las y los trabajadores.

RECOMENDACIONES A LA SECRETARÍA GENERAL REUNIÓN COPASST NACIONAL MAYO DE 2026

1. Se recomienda a la Secretaría General disponer de los espacios, procedimientos e implementación de las normas vigentes para el archivo y custodia de las historias médicas ocupacionales de los trabajadores, asegurando la reserva, confidencialidad en el acceso y manejo a las mismas. Implementar un software institucional propio para el manejo de las historias médicas ocupacionales en la entidad.
2. Se recomienda a la Secretaría General reglamentar y disponer de los espacios, procedimientos e implementación de las normas pertinentes para la disposición y custodia de los archivos relacionados con denuncias por presunto acoso laboral o sexual presentadas por los y las trabajadoras, aprendices responsabilidad del SENA y otras personas, asegurando la reserva y confidencialidad en el acceso y manejo a los mismos.
3. Se reitera la recomendación de incorporar en el Plan Estratégico de Seguridad Vial, el diagnóstico y planeación de acciones pertinentes, la operación de maquinaria verde, maquinaria amarilla, equipos motorizados de manipulación en áreas logísticas y motonaves acuáticas; teniendo en cuenta que no lo exige la circular 034 del Ministerio del trabajo, pero deben prevenirse los riesgos que implica la operación de las mismas.
4. Se recomienda la reclasificación del nivel de riesgo de los operarios asignados a la operación de maquinaria verde, amarilla, equipos motorizados de manipulación en áreas logísticas y motonaves acuáticas conforme las actividades que desarrollan y la normatividad vigente.
5. Se recomienda a la Secretaría General incluir a los integrantes del COPASST Nacional y Regionales en el plan de capacitación para el manejo de indicadores del PESV (Plan Estratégico de Seguridad Vial).
6. Se recomienda a la Secretaria General incrementar la capacitación a los almacenistas, y demás grupos de interés, que operen sustancias químicas o biológicas, atendiendo requerimientos de la Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles (GTC 45), así como del Sistema

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

- Globalmente Armonizado (SGA), el uso de Elementos de Protección Personal (EPP) y protocolos estrictos de almacenamiento. Se debe revisar la reclasificación de riesgos que se hizo para este personal porque algunos quedaron en nivel de riesgo 1 y les expliquen a los trabajadores las razones de su nivel.
7. Se recomienda al SENA requerir a las empresas de vigilancia que prestan servicio en la entidad, la aplicación de su Sistema de Gestión en SST con el fin de evaluar e implementar medidas que permitan reducir la exposición del personal de vigilancia por largos períodos en la misma posición; mediante la disposición de espacios y mobiliario reglamentario para la prevención de riesgos ergonómicos, la promoción de la salud y el bienestar de los trabajadores.
 8. Se recomienda solicitar a la Regional Cesar la aplicación del plan de contingencia frente a los riesgos de exposición de los trabajadores, por el desarrollo de la obra en el CIGEP y valoración de las afectaciones a la comunidad educativa, con el fin de proteger el derecho fundamental a la vida.
 9. Desde el COPASSST NACIONAL, se recomienda a la Secretaría General llevar a cabo visita con la ARL, Grupo de Construcciones de la DAF, integrantes del COPASST NACIONAL; para determinar las respectivas intervenciones en infraestructura que requiere el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta- Subsede Puerto Salgar, así como acompañar al Centro en las solicitudes que debe radicar en TAYANA.
 - 10.F El COPASST NACIONAL recomienda seguimiento, monitoreo permanente desde el equipo de SST Regional San Andrés Islas, gestor de ARL y reporte inmediato de olores ofensivos a las autoridades competentes, los que se perciben en escalera del bloque 4 área de bilingüismo, sistemas, certificación y normalización. A la Secretaría General se le recomienda tramitar con las instancias y entidades correspondientes una solución de fondo.
 - 11.El COPASST NACIONAL recomienda a la Secretaría General, a partir del informe de inspección donde se evidenció franco deterioro de la infraestructura metálica y de algunos equipos en la Regional San Andrés. Estudiar la posibilidad de que la Dirección Correspondiente asigne los recursos a partir de los proyectos inscritos en Tayana para mantenimientos predictivos, preventivos, correctivos conforme las condiciones particulares de salinidad en la Isla.
 - 12.A partir de la inspección planeada en la Regional San Andrés de las integrantes del COPASST NACIONAL donde se reportó el no uso de la sede nueva en Providencia porque no hay conexión al Sistema de alcantarillado y no se cuenta con sistema propio para el tratamiento de aguas residuales; se recomienda llevar a cabo la respectiva intervención con las áreas competentes y la Regional, con el fin de superar la situación y garantizar el uso de la sede evitando el presunto detrimento patrimonial y cumpliendo las normas vigentes de saneamiento básico ambiental.
 - 13.Se recomienda a la Secretaría General que se incluya en las evaluaciones médicas ocupacionales de pre- ingreso, periódica (Programadas o por cambio de ocupación), evaluación médica post-incapacidad, valuación médica por retorno laboral, evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control a los trabajadores; la valoración desde el eje mentalmente saludable para garantizar una evaluación integral y expedir las respectivas recomendaciones.
 - 14.Se recomienda en aras de la protección de la dignidad humana de los trabajadores en proceso de retiro de la entidad por pensión, agilizar los procesos de liquidación y demás con el fin de garantizar el mínimo vital básico; así como un acompañamiento permanente durante las gestiones administrativas; se sugiere modernizar el proceso porque implica recoger aproximadamente 16 firmas en físico, cuando las entidades deben optimizar los recursos, agilizar los trámites, facilitar los canales y aplicar la política de cero papel.
 - 15.Se recomienda modernizar los procesos de novedades de personal en general, para no saturar al trabajador con recolección de firmas en físico para procesos de encargos, traslados, reubicaciones entre otros; en vista de que se puede agilizar de manera digital más eficiente; en aras de humanizar la gestión en la entidad y facilitar la vida a los trabajadores.

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

**LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES QUE SI CUMPLIMOS CON
COMPROMISO**

LIZBETH VICTORIA TORRES

GERSON FINES MENA ARDILA

DURBIN MONTOYA CAÑOLA

**Representantes de los Trabajadores al COPASST NACIONAL
SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS DEL SENA -
SINDESENA**

Junio 24 de 2026

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA